

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****2173***Execució de títols judicials 108/2016*

**D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA**, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000108 /2016seguido a instancia de CARMEN CASTRO ROMERO, DOLORES PAZOS GARCIA , ANTONIO CARVAJAL LARA , ANNIKA GUNILLA SAHLBERG , DOLORES MONTES AGUADO , VISITACION CALDERON ANTON , JAIME QUEVEDO VADELL contra la entidad mercantil HOTELERA ALFA SL , KROSS HOTELS , HAND YOUR WORLD SL , KROSS HOTELS sobre Ejecución se ha dictado por S.S<sup>a</sup> AUTO de fecha 07/02/2018 y decretos defecha07/02/2018, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

**“PARTE DISPOSITIVA**

DISPONGO:

1.-subsanan el auto dictada/o con fecha 24/10/2017en los siguientes términos:

**“FUNDAMENTOS DE DERECHO**

SEGUNDO.-De conformidad con el mencionado título que se ejecuta, y la solicitud de ejecución presentada, la cantidad por la que se despacha ejecución es de 277.087,17 y de 44.333,95 en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 251.1 LJS, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.” 2.-Incorporaresta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.”.

**“PARTE DISPOSITIVA**

ACUERDO:

1.-Aclarar el decreto de fecha 12/12/2016en los siguientes términos:

**“ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.-En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D/D<sup>a</sup> CARMEN CASTRO ROMERO, DOLORES PAZOS GARCIA, ANTONIO CARVAJAL LARA , ANNIKA GUNILLA SAHLBERG , DOLORES MONTES AGUADO , VISITACION CALDERON ANTON , JAIME QUEVEDO VADELL y de otra como ejecutada/s HOTELERA ALFA SL, HAND YOUR WORLD SL , KROSS HOTELS , se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir un total de 277.087,17 euros.”

**“PARTE DISPOSITIVA**

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s HAND YOUR WORLD SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 277.087,17 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional”

2.-Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio de la misma a los autos.”

**“PARTE DISPOSITIVA**

ACUERDO:

1.-Aclarar el decreto de fecha 19/09/2017en los siguientes términos:





“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D/D<sup>a</sup> CARMEN CASTRO ROMERO, DOLORES PAZOS GARCIA , ANTONIO CARVAJAL LARA , ANNIKA GUNILLA SAHLBERG , DOLORES MONTES AGUADO , VISITACION CALDERON ANTON , JAIME QUEVEDO VADELL y de otra como ejecutada/s HOTELERA ALFA SL, KROSS HOTELS , HAND YOUR WORLD SL , KROSS HOTELS , se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir un total de 277.087,17 euros.”.

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s KROSS HOTELS en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 277.087,17 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional”

2.-Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio de la misma a los autos.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil HOTELERA ALFA SL , KROSS HOTELS , HAND YOUR WORLD SL , KROSS HOTELS en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 12 de febrero de 2018.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

